

ACTA **ORDINARIA** N° 08 del 26 de FEBRERO del 2014

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 26 DE FEBRERO DEL 2014, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Sra. María de los Ángeles Quesada Orozco, VOCAL

Agenda:

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación de las actas anteriores (de la sesión ordinaria número 7 del 19 de febrero del 2014 y de la sesión extraordinaria número 5 del 25 de febrero del 2014)
3. Informe sobre Proyecto de Remodelación del Estadio Municipal Luis Ángel – Pipilo- Umaña, a cargo de la arquitecta Silvia Carballo Girón.
4. Lectura de correspondencia.
5. Comunicado del señor Presidente.
6. Asuntos de Contratación Administrativa.
7. Mociones.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves Chinchilla Arguedas y Quesada Orozco.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ORDINARIA 07

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número SIETE.

Se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD.

EXTRAORDINARIA 05

Es presentada el acta de la sesión extraordinaria número CINCO.

Se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO TERCERO, INFORME SOBRE PROYECTO DE
REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS ÁNGEL –PIPILO-
UMAÑA, A CARGO DE LA ARQUITECTA SILVIA CARBALLO GIRÓN**

(Ingresa al salón de sesiones la arquitecta Silvia Carballo Girón)

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE da la bienvenida y agradece a la señora arquitecta su presencia.

LA SEÑORA SILVIA CARBALLO GIRÓN expone presentación y detalles sobre proyecto de I etapa de remodelación del Estadio Municipal Luis Ángel Pipilo Umaña y presenta láminas arquitectónicas, así como avance de planos digitalizado y especificaciones técnicas del proyecto para su análisis.

(La señora arquitecta Carballo Girón realiza presentación de diapositivas, las cuales han sido remitidas a los correos electrónicos de los señores directivos previamente)

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Para ir finalizando este informe, quisiera agradecerle a doña Silvia la dedicación y su esfuerzo. Como les digo son seis meses que doña Silvia ha estado con esto desde su contratación y no sólo ha trabajado con esto, sino que ha trabajado en otros aspectos de índole de infraestructura, como el proyecto del ICODER y la zonas dañadas del estadio Municipal, que hay que reparar lo antes posible, estoy seguro que ha invertido más tiempo del que se le está pagando y yo eso quiero reconocérselo, porque si bien es siento nosotros aunque no recibimos un salario, lo hacemos de corazón y en

ese sentido doña Silvia también lo ha hecho de corazón y en ese sentido tal vez doña Silvia no lo dice pero todo el proceso que ella a llevado en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos establece unos aranceles sobre todo para un proyecto tan grande como este, son más de treinta millones que nos hemos ahorrado. Yo quiero agradecerle muchísimo, de todo corazón, todo el esfuerzo, la responsabilidad y el esmero de en este proyecto. Aún nos queda un proceso bastante engorroso que es el proceso administrativo para poder darse el ejecútese que es lo más satisfactorio. Y bueno, otra cosa que quería decirles es que por más que la Junta Directiva se venza, este proyecto la próxima Junta Directiva va ir encarrilada para darle viaje. Y bueno para nosotros es un poco apremiante porque este estadio tiene décadas de que no se le da mantenimiento. Pero asumir las responsabilidades de irresponsabilidades de décadas atrás es un cargo que nos estamos echando todos encima, en eso quiero agradecerle a los miembros de la Junta Directiva de esté comité que se han comprometido, a todos los funcionarios administrativos que han estado metidos todos de lleno con esto, han corrido para buscar soluciones, desde que no había agua, desde que se hacen fugaz, desde que se robaron un hidrante, hemos tenido que correr todos con ese inmueble, que es joya deportiva del cantón, y que todos los vecinos estaban desesperados por entrar. El día que lo abrimos con su zacate diferente, con las graderías limpiecitas, con las luces encendidas, entonces la gente tenía una emoción que no podíamos describir, entonces quiero agradecerle mucho Silvia, Yo sé que hay muchas preguntas y demás pero talvez podemos hacer una sesión de trabajo para aclarar detalles más profundos. Nada más decir que hemos contado desde el mes de octubre con una gran profesional, es decir completamente satisfecho con el trabajo de nuestra arquitecta. Gracias Silvia.

(Ingresa al salón de sesiones la directiva Ocampo Rojas)

(Sale del salón de sesiones la arquitecta Silvia Carballo Girón)

ARTÍCULO CUARTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

NOTA -sin número- de fecha de 26 de febrero del 2014, suscrita por el señor Giancarlo Casasola Chaves, quien solicita conste de manera íntegra en el acta.

(Con autorización de la señora Secretaria se adjunta la nota indicada)

Moravia, 26 de febrero del 2014

Señores

Junta Directiva

CCDR Moravia

ASUNTO: Sobre carta de renuncia al cargo de directivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, suscrita el 6 de marzo del 2013 por Jenny Hernández Solís, Gina Rodríguez Rodríguez y Seiry Zúñiga Torres.

Estimados señores:

Hace aproximadamente un año, esta Junta Directiva, el Concejo Municipal, la Asociación Deportiva Moravia, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia y algunos medios de prensa recibieron una nota con fecha del 6 de marzo del 2013, suscrita por las señoras Jenny Hernández Solís, Gina Rodríguez Rodríguez y Seiry Zúñiga Torres, quienes fungían como Vicepresidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. En dicha nota las señoras renunciaban a sus cargos y a su vez hicieron una serie de afirmaciones sobre el actuar del suscrito en el ejercicio de mi cargo como Presidente de esta institución deportiva cantonal.

A mi juicio, las afirmaciones contenidas en dicha nota resultaban absolutamente difamatorias e injuriosas, por lo que procedí a interponer formal querrela en contra de las señoras Solís, Rodríguez y Zúñiga. Como resultado de la querrela y como por proceso correspondía, el Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de San José nos convocó a audiencia de conciliación el día 7 de febrero del 2014 a las 9:00 horas. En dicha audiencia las partes conciliamos y en lo que interesa el acuerdo conciliatorio consigna lo siguiente:

"1) Que las manifestaciones de las señoras Rodríguez, Zúñiga y Hernández, realizadas en carta fechada 06 de marzo del 2013, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, en ningún momento tuvieron el ánimo de ofender al señor Casasola, pues éstas no conocen de acción o conducta realizada por GIANCARLO CASASOLA CHAVES, como Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, que sea contraria a los deberes en el ejercicio de la función pública, respecto de los fondos que administra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. 2) Lo manifestado en la misiva indicada fue el fundamento de la renuncia a sus cargos de Secretaria, Tesorera y Vicepresidente del Comité de Deportes de Moravia, por ser estos cargos públicos."

(lo subrayado y en negrita no corresponde al original)

Así las cosas y habiéndose retractado las señoras ex directivas por su tendenciosa y aventurada carta del 6 de marzo del 2013 ante un tribunal

de justicia, cuya causa es el expediente 13-000022-162-PE me permito hacer de su conocimiento, así como ya lo hice del Concejo Municipal y del pueblo de Moravia a través de ese órgano colegiado de representación popular la respectiva acta de conciliación.

Asimismo, hago un llamado respetuoso y reflexivo, ya que con el honor de las personas no se juega porque es algo sumamente delicado y sobre lo cual debemos ser absolutamente respetuosos, mesurados y prudentes. El honor de un ser humano es quizá de las bondades más sagradas con que se pueda ejercer cualquier cargo, pero sobre todo, es obligatorio que se encuentre intacto a la hora de ejercer un cargo público de servicio.

Con la conciencia tranquila de haber realizado siempre un trabajo honesto, responsable, transparente y tesoero puedo decirles que he cumplido el mandato que el pueblo de Moravia me encomendó con absoluto apego al principio de legalidad y el deber de probidad que me exige el honroso cargo que ostento.

No omito manifestar a todas aquellas organizaciones y personas que utilizaron esa nota del 6 de marzo del 2013 como un trofeo y publicándola por doquier, que la verdad siempre sale a la luz y aunque el camino sea extenuante y largo, aunque se deba pasar por lapidaciones personales e irrespetuosas, cuando en un Estado de Derecho como el nuestro se resuelve un caso, confiamos en que se haga justicia. En este caso hubo una conciliación, que reivindicó mi honor y enterró las falsas, infundadas y

temerarias afirmaciones que con el hígado más que con la conciencia se emitieron contra mi persona. A todos esos que de manera aventurada y poco seria publicaron en redes sociales dicha nota y quienes enviaron copia a todos sus contactos de correo electrónico cual invitación de evento les digo que sean más cautelosos, que no se atrevan a manchar nunca el honor de una persona por el calor del momento porque es quizá el error más grave que pueda cometer un ser humano contra otro.

Dejando constancia de lo anterior, **solicito se transcribe íntegra esta nota.**

No omito manifestar que renuncié a las costas procesales, así como cualquier otro rubro de petición económica desde un inicio, pues mi único interés era reivindicar mi honorabilidad.

Señores, compañeras y compañeros, he cumplido con demostrarle a todo el cantón que el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia trabajó como su juramento le dictó.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves

Cédula: 1-1472-0361



TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

1

ACTA DE CONCILIACIÓN exp 13-00022-162

TRIBUNAL DE JUICIO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, GOICOECHEA,

SECCIÓN H A las nueve horas veinte minutos del siete de febrero de dos mil catorce-

Siendo la hora y fecha señalada, para la realización de conciliación en la presente causa **13-00022-162-PE**, presentes en la sala 13. Intervienen la Juez Tatiana López Monge Juez de juicio, el licenciado Ignacio Beirute Gamboa abogado del querellante Giancarlo Casasola Chaves la defensa lic Gilberto Corella Quesada representante de las querelladas Seiry Zúñiga Torres, GINETTE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y Yenny Hernández Solís. Se le da la palabra a las partes y se les pregunta si desean llegar a una conciliación el querellado indica que está de acuerdo, se le da la palabra a la parte querellante y el mismo indica que ellos han estado hablando y que por ello traen en este momento un oficio en el que se especifica el arreglo al que han llegado y se procede a leerlo por parte del representante de las querelladas, indican las partes estar de acuerdo. **TRIBUNAL RESUELVE** a las nueve y cuarenta horas del siete de febrero del dos mil catorce, el querellante GIANCARLO CASASOLA CHAVES, junto con su abogado el LIC. IGNACIO BEIRUTE GAMBOA, y las querelladas GINETTE ROCIO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, SEIRY ZUÑIGA TORRES, JENNY HERNÁNDEZ SOLIS y su abogado defensor LIC. GERARDO CORELLA QUESADA acuerdan el siguiente documento: "Entre nosotros Giancarlo Casasola Chaves, GINETTE RODRÍGUEZ, SEIRY ZUÑIGA TORRES Y JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS, llegamos al siguiente acuerdo: 1) Que las manifestaciones de las señoras Rodríguez, Zúñiga y Hernández, realizadas en carta fechada 06 de marzo del 2013, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, en ningún momento tuvieron ánimo de ofender al señor Casasola, pues éstas no conocen de acción o conducta realizada por GIANCARLO CASASOLA CHAVES, como Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, que sea contraria a los deberes en el ejercicio de la función pública, respecto de los fondos que administra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. 2) Lo manifestado en la misiva indicada fue el fundamento de la renuncia a sus cargos de Secretaria, Tesorera y Vicepresidente del Comité de Deportes de Moravia, por ser estos cargos públicos. 3) Asimismo, se autorizan mutuamente para hacer uso de este acuerdo en la forma que lo estimen conveniente..." Además, 4.- Acuerdan las partes el eximir de pago de honorarios y costas entre sí, así como ningún tipo de



SECCIÓN UNIPERSONAL



TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

2

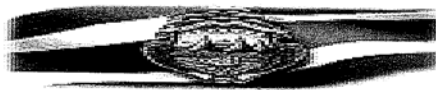
reclamo presente y futuro. Cada parte sería responsable de los gastos de sus abogados. Se hace constar que se **HOMOLOGÓ LA CONCILIACIÓN** cada parte manifestó estar de acuerdo, las querelladas, el querellante Giancarlo quien indica que está de acuerdo que se da por satisfecho para que la causa quede fenecida en este instante. La Juez indica que se resolverá lo que a derecho corresponda y se notificará en el lugar señalado para oír notificaciones. Queda el respaldo de la grabación constando en formato DVD con el número **12-0000025-162-PE** y una minuta en el expediente. Es Todo **(mayores detalles en DVD)**.- ANA HAZEL MURILLO ZELEDON

Ana Hazel Murillo Zeledón



ABSOXRJS2CI61

HAZEL MURILLO ZELEDÓN - TÉCNICO/A JUDICIAL



SECCIÓN UNIPERSONAL

OFICIO PF-028-01-14, de fecha de 26 de febrero del 2014, suscrito por Diego Aguirre Rojas, en calidad de asistente financiero, mediante el cual se recomienda otorgar una beca de 50 000 colones mensuales a la atleta Jimena Corrales Castro. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Juegos Deportivos Nacionales para lo de su cargo.**

OFICIO DAMM 186-01-2014, de fecha de 24 de febrero de 2014, suscrito por Juan Pablo Hernández Cortés, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Moravia, mediante el cual informa sobre la imposición del veto a acuerdo N° 2072-2014 del Concejo Municipal. **Se toma nota.**

OFICIO DAMM 185-01-2014, de fecha de 24 de febrero de 2014, suscrito por Juan Pablo Hernández Cortés, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Moravia, mediante el cual informa sobre la imposición del veto a acuerdo N° 2071-2014. **Se toma nota.**

OFICIO C-045-2014, de fecha de 20 de febrero del 2014, suscrito por Laura Araya Rojas, en calidad de Procuradora en área de Derecho Público, mediante el cual se refiere al oficio N° CCDD-M-192-12 y concluye que se debe adjuntar el criterio jurídico a las consultas formuladas ante ese órgano, que los comités de deportes son órganos pluripersonales que forman parte de la estructura Municipal, que los comités deberían contar con dependencias técnico-jurídicas que rindan criterio para el cumplimiento de los fines del ordenamiento jurídico y que este puede solicitar la petición de criterio en caso de que carezca de organización administrativa necesaria o por considerarlo elemental para el buen funcionamiento. **Se toma nota.**

OFICIO – sin número-, de fecha de 19 de febrero del 2014, suscrito por Marcos Ávila Umaña, en calidad de pastor, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Plaza de fútbol del Alto de la Trinidad de Moravia para el día 30 de marzo del 2014 de 10:00 am a 12:30 md. **Se toma nota y se traslada a la comisión de instalaciones deportivas y recreativas para lo de su cargo.**

OFICIO ILMM 52-02-2014, de fecha de 2 de febrero del 2014, suscrito por el Licenciado Roberto Eduardo Morales Delgado, en calidad de Director de Gestión y Asesoría Jurídica, mediante el cual, se otorga la aprobación interna del contrato

suscrito por la Municipalidad y la empresa AUTO ENSAMBLADORA SOCIEDAD ANÓNIMA, con una serie de condiciones indispensables para su otorgamiento. **Se toma nota.**

ARTÍCULO QUINTO, COMUNICADO DEL SEÑOR PRESIDENTE

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Primero, en este ejercicio de rendición de cuentas, uno no sólo tiene la responsabilidad de decir lo que ha hecho, si no de lo que le falta por hacer, cuando el comité tiene apenas dos años, cuando se supone que tiene que tener treinta y cinco años de existir, es obvio que tiene mucho por hacer. Pero sobre algunas afirmaciones que se han hecho los últimos días, me permito aclarar que es obvio que la responsabilidad es de esta Junta Directiva. Y la Junta Directiva debe trabajar como un equipo, yo quiero decirles que me siento sumamente satisfecho del trabajo que hemos hecho y si ustedes se ponen a ver casi que todos los acuerdos se han aprobado por unanimidad. Yo creo que privado siempre el interés público el interés de la comunidad. Y la mayoría de nuestros entrenadores son de Moravia. Lo que hacemos es para mí, es para ustedes, es para compartir con nuestros vecinos, es para hacer comunidad en conjunto. Quiero reiterar lo que dije la semana pasada, del enfoque social que tiene este comité, aquí vienen personas de alto rendimiento, personas que no tienen rendimiento, que quieren llegar a un nivel competitivo y las que simplemente quieren practicar un deporte para aprender.

Evidentemente el estadio municipal es un proyecto que ha estado olvidado, pero no por esta junta directiva. Pero como nos hemos dado cuenta los procesos son largos, las cosas grandes no se hacen de la noche a la mañana. Quien vengan sólo viene a ejecutar prácticamente.

Sobre los comentarios del equipo de fútbol femenino, todos nos sentimos absolutamente orgullosos, es la asociación femenina que más ha recibido dinero de este comité. Y para esto le he pedido a Diego que realice un informe de cuanto dinero se le ha dado a cada asociación. No es cierto que el equipo no tiene los implementos necesarios por culpa de una persona en específico han sido varias personas y un reglamento que nos impide la contratación administrativa. En esto caso fueron circunstancias aisladas las que hicieron que se atrasaran las cosas y

aun así ya los atletas tienen sus uniformes y los que hacen falta los van a tener a tiempo.

Desde el 2012 envié una carta al IMAS para que nos financiaran el proyecto de la piscina municipal, este año se retoma el proyecto. El skatepark es un proyecto que también presenté a esta junta directiva, este no es un proyecto de una persona es de esta institución.

El tema de que si yo hago deporte, que si Paola hace deporte, si don Orlando hace deporte. Pues es cierto, yo no tengo medallas, pero he aprendido temas al respecto, he estado en cursos de gestión deportiva en el ICODER y en el Comité Olímpico Nacional para ser un mejor directivo. No todo nacemos aprendidos. Esta Junta directiva toma las más altas decisiones del deporte del cantón que no necesariamente son de deporte, son decisiones administrativas: manuales de puestos, plan anual operativo, presupuesto, escala salarial, convenios interinstitucionales, contratos, adjudicaciones. Porque tenemos asesores técnicos que nos dan opiniones expertas para lo técnico deportivo. Para eso tenemos asesores, que como no sé de volleyball, tenemos una entrenadora que nos aclara las dudas, que como no sé de dirección de empresas tenemos a un asistente financiero que sabe de eso, que como no sé de recursos humanos tenemos a una administradora pública que sabe de eso.

Podemos irnos satisfechos porque hemos cumplido con la tarea que nos encomendaron. Hay muchísimas cosas por hacer y eso quiere decir que no nos dio tiempo. Yo me siento muy orgullosos de haber tenido este equipo. Yo que he estado en diferentes equipo debo decir que esta ha sido la mejor junta directiva en la que he estado. Esas son las palabras que quiero decir.

ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°0059-14. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las diecinueve horas con tres minutos del veintiseis de febrero del dos mil catorce.

Considerando:

- I. Que mediante contratación directa número 2014CD-00022-02 "Compra de implementos de limpieza" se invitó a participar a un total de cuatro proveedores en la contratación administrativa.
- II. Que participaron de la contratación los siguientes proveedores: CAROLYN TENCIO SANCHO, MORA SOTO & CIA Y FLOREX, S.A.
- III. Que mediante oficio PA-017-01-14, la señora Astrid Valverde Moreno, encargada del subproceso de Proveeduría realiza el análisis de la evaluación de las ofertas presentadas recomendando adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y precio a CAROLYN TENCIO SANCHO.
- IV. Que el precio ofertado por Carolyn Tencio Sancho es de ¢851.570,00 (ochocientos cincuenta y un mil quinientos setenta colones exactos)
- V. Que se satisface con la oferta presentada el interés de la Administración.

Por tanto,

Se resuelve,

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA, CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS, ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EXPEDIENTE 2014CD-00022-01 "COMPRA DE IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA" A LA SEÑORA CAROLYN TENCIO SANCHO POR UN MONTO DE ¢851.570,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0059-14

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°0060-14. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las diecinueve horas con diez minutos del veintiseis de febrero del dos mil catorce.

Considerando:

- I. Que mediante acuerdo N°0041-14 se adoptó decisión inicial para la contratación de servicios de transporte para las atletas que competirán en representación del cantón de Moravia ante los XXXIII Juegos Deportivos Nacionales y se remitió al subproceso de proveeduría.

- II. Que mediante contratación directa número 2014CD-00026-02 "Contratación de servicios de transporte" se invitó a participar a un total de tres proveedores en la contratación administrativa.
- III. Que participaron de la contratación el siguiente oferente: TRANSPORTES SUCESS, S.A. y DESCUBRA TIQUICIA HOY, en tiempo y forma.
- IV. Que mediante oficio PA-019-02-14, el señor Diego Aguirre Rojas, asistente financiero realiza el análisis de la evaluación de las ofertas presentadas y recomienda adjudicar a la empresa TRANSPORTES SUCESS, S.A..
- V. Que el precio ofertado por la empresa TRANSPORTES SUCESS, S.A. es de ¢340.000,00 (trescientos cuarenta mil colones exactos)

Por tanto,

Se resuelve,

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA, CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS Y EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EXPEDIENTE 2014CD-00026-02 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE" A LA EMPRESA TRANSPORTES SUCESS, S.A. POR UN MONTO DE ¢340.000,00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL COLONES EXACTOS). SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

Ref. acuerdo #0060-14

ARTÍCULO SÉTIMO. MOCIONES

MOCIÓN UNO

De: Casasola Chaves

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que mediante oficio A.I. 189-12-2013 de fecha 20 de diciembre del 2013 se recibió por parte de la Auditoría Interna informe denominado: "*Estudio de*

los fondos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia”.

- II. Que mediante acuerdo N°009-14 que fuera notificado en oficio CCDRM-011-01-14, la Junta Directiva emitió su pronunciamiento ante el señor Auditor Interno sobre el contenido de fondo de su informe, emitiendo consideraciones sobre algunos aspectos que el órgano colegiado consideraba imprecisos o necesarios de aclarar.
- III. Que mediante acuerdos N°010-14 y 011-14 de la Junta Directiva se adoptaron las decisiones, directrices y giraron instrucciones para subsanar de manera inmediata las debilidades de control interno detectadas por la Auditoría Interna.
- IV. Que mediante acuerdo N°012-14, que fuera notificado al Tesorero, Contadora y encargado del Proceso Financiero mediante oficio CCDRM-022-01-14 se instruyó a los funcionarios de la Administración proceder a la subsanación inmediata de las debilidades señaladas mediante oficio A.I. 189-12-2013.
- V. Que mediante oficio A.I. 12-2-2014, la Auditoría Interna remite el informe definitivo del *“Estudio de los fondos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia”*. En este oficio, el señor Auditor acoge algunas de las aclaraciones realizadas por el Comité en oficio CCDRM-011-01-14.
- VI. Que mediante oficio CCDRM-105-02-14 se solicitó al Proceso Financiero y Contadora del Comité emitir informe sobre el cumplimiento de las diez recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna.
- VII. Que mediante oficio PF-029-02-14, el señor Diego Aguirre Rojas, encargado del Proceso Financiero y nota de la Lic. Argentina Gamboa Guerrero, contadora del Comité emiten informe requerido, que en conclusión señala que todas las debilidades de control interno señaladas por el oficio A.I.12-2-2014 han sido en un 100% subsanadas.

Por lo tanto,

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL

CATORCE ACUERDA INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA QUE SE HAN SUBSANADO EN UN CIENTO POR CIENTO LAS DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO SEÑALADAS MEDIANTE OFICIO A.I.12-2-2014. ADJUNTESE INFORME PF-029-02-14. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0061-14

MOCIÓN DOS

De: Casasola Chaves

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que el artículo 165 del Código Municipal establece que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación estarán integrados por cinco residentes en el cantón.
- II. Que el artículo 10 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia dispone que la Junta Directiva del Comité Cantonal, es la máxima autoridad de este órgano y es la encargada de su gobierno y dirección. Además establece que estará integrada por los cinco miembros que conforman el Comité Cantonal, quienes nombrarán de su seno un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal, una vez que hayan sido debidamente juramentados por el Concejo Municipal.
- III. Que no existe una normativa específica que señale las formas y el orden en que se llevarán a cabo los nombramientos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal para el inicio de un nuevo periodo administrativo.

Se resuelve adoptar para su aplicación obligatoria en los procesos de elección de los cargos en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación las siguientes normas:

NORMAS INTERNAS PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA INAUGURAL DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Artículo 1.- La elección de los cargos a los que hace referencia el artículo 10 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia se llevará a cabo en una sesión extraordinaria inaugural a más tardar la segunda semana del mes de marzo del año en que corresponda integrarse la nueva junta para que no se vea afectada la continuidad de los diversos procesos institucionales.

Artículo 2.- La fecha y hora de la sesión extraordinaria serán definidas por acuerdo verbal de la mayoría simple de los miembros que integrarán la Junta Directiva, debiéndose además procurar un horario donde todos los miembros puedan asistir. Deberá existir garantía de que todos los miembros conocen de la fecha y hora para la celebración de dicha sesión extraordinaria.

Artículo 3.- Durante la sesión extraordinaria, con que se da inicio al periodo administrativo correspondiente la agenda se limitará a dos puntos, a saber: 1) Elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal respectivamente y 2) Definición de la fecha y hora de las sesiones ordinarias. No podrá conocerse ningún otro asunto en esta sesión inaugural.

Artículo 4.- Para efectos de esta sesión únicamente se podrán adoptar seis acuerdos como máximo, que corresponden a los cinco acuerdos en los cinco cargos directivos y el acuerdo que fijará la fecha y hora de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva. Si se desea conocer otros puntos

Artículo 5.- Durante el inicio de la sesión extraordinaria dirigirá el debate el miembro directivo que se nombre por acuerdo de mayoría al efecto y en el acta sus intervenciones deberán aparecer en calidad de coordinador del debate.

Artículo 6.- Se dará inicio con la elección del cargo de la Presidencia, para lo cual el coordinador del debate indicará que se reciben postulaciones. Los miembros directivos podrán auto postular su propio nombre o bien el de algún otro directivo. Una vez escuchadas todas las propuestas deberán someterse los nombres de los candidatos a votación nombre por nombre.

Artículo 7.- La votación será de manera pública y levantando la mano por aquel candidato por el que se desea votar. Cada directivo deberá votar por un único candidato, no pudiéndose abstener de votar del todo de ninguna manera.

Artículo 8.- Se tendrá por electo en el cargo a la persona que haya obtenido la mayoría simple de votos a su favor y la misma regla aplicará en la elección de los restantes cargos.

Artículo 9.- Una vez que haya resultado electo un directivo en el cargo de Presidente, el mismo procederá a dirigir el debate sobre los restantes puestos a elegir.

Artículo 10.- El Presidente procederá a solicitar que se postulen personas a los siguientes cargos uno por uno según el orden señalado en el artículo 3 de estas normas y bajo las mismas reglas que se eligió su cargo.

Artículo 11.- Una vez electos todos los cargos de la Junta Directiva se procederá a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual los directivos se pondrán de acuerdo y definirán el día y hora en la que sesionarán en adelante de manera ordinaria. Deberá considerarse para ello la opinión de todos los miembros, procurándose que todos tengan disponibilidad en dicho horario, lo cual podrán demostrar con certificaciones de estudios, constancias de trabajo o similares que fehacientemente hagan conocer a los demás directivos sus impedimentos o restricciones en algunos horarios.

Artículo 12.- Una vez adoptados los seis acuerdos a los que hace referencia el artículo 4 de estas normas se procederá a cerrar la sesión.

Artículo 13.- El acta de la sesión extraordinaria a la que hace referencia estas normas deberá ser firmada por todos los señores directivos.

Artículo 14.- A más tardar dos días hábiles después de llevada a cabo la sesión extraordinaria inaugural, el Presidente deberá comunicar mediante oficio formal a la Alcaldía, Concejo Municipal y Auditoría Interna de la Municipalidad de Moravia la integración de la nueva Junta Directiva, haciendo referencia expresa a la sesión donde se adoptaron los acuerdos respectivos. Asimismo, deberá publicarse la nueva integración en el sitio web y redes sociales del Comité si los tiene.

Artículo 15.- El oficio al que hace referencia el artículo anterior y que será dirigido al Concejo Municipal, deberá consignar además las calidades (nombre completo, estado civil, profesión, domicilio, cédula de identidad) de todos los miembros directivos; así como sus datos de contacto (teléfonos y correos electrónicos). Asimismo, deberá solicitar mediante dicho oficio a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a consignar los datos de los nuevos directivos en la certificación de personería jurídica, con el fin de actualizar cuanto antes los datos ante las entidades bancarias y demás instituciones donde corresponda.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR LAS NORMAS INTERNAS PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA INAUGURAL DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA ANTES TRANSCRITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0062-14

MOCIÓN TRES

De: Casasola Chaves

Considerando:

- I. Que actualmente la empresa PC CONSULTORES INTERNACIONALES SRL, con cédula jurídica 3-102-619956 se encarga del hospedaje y mantenimiento del sitio web del Comité Cantonal.
- II. Que el funcionamiento del sitio web www.ccdmoravia.com es indispensable para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y publicación de actas, contrataciones administrativas; así como actividades y proyectos que desarrolla el Comité Cantonal.
- III. Que los egresos por concepto de pago del mantenimiento mensual se han realizado por medio de caja chica, no obstante, para formalizar la situación se propone autorizar al señor Presidente suscribir contrato con PC CONSULTORES INTERNACIONALES SRL, con cédula jurídica 3-102-619956, con el fin de garantizar la continuidad del sitio web y sus publicaciones.

IV. Que mediante oficio PF-027-01-14 de fecha 26 de febrero del 2014, el señor Diego Aguirre Rojas, encargado del proceso financiero recomienda el establecimiento de dicha relación contractual para efectos de control interno.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB WWW.CCDRMORAVIA.COM CON LA EMPRESA PC CONSULTORES INTERNACIONALES SRL, CÉDULA JURÍDICA 3-102-619956 Y POR CONSIGUIENTE AUTORIZAR LOS EGRESOS RESPECTIVOS DE DICHA RELACIÓN CONTRACTUAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0063-14

MOCIÓN CUATRO

De: Alfaro Peña

PARA QUE: Se acuerde aprobar para la Asociación Deportiva de Moravia que va a competir en Juegos Deportivos Nacionales a partir de marzo, gastos por concepto de viáticos por un monto de 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos) sujetos a disponibilidad y liquidación presupuestaria, para lo que deberán presentarse las facturas timbradas correspondientes.

Asimismo, se autorice el egreso de hasta 10.000,00 (diez mil colones) por atleta participante en los XXXIII Juegos Deportivos Nacionales por concepto de viáticos, en las restantes disciplinas deportivas (judo, taekwondo, gimnasia artística y ajedrez) sujetos a disponibilidad y liquidación presupuestaria, para lo que deberán presentarse las facturas timbradas correspondientes.

EL SEÑOR ORLANDO PEÑA ALFARO: Son treinta personas que también van a necesitar viáticos pero que destinemos un monto, ellas van a estar seis días allá, ocho si llegan a la final y ya se sacó la contratación de transporte. Y también está la de taekwondo.

LA SEÑORA GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS: Es que viáticos es la merienda del camino.

EL SEÑOR ORLANDO PEÑA ALFARO: Yo había pensado un promedio de doscientos cincuenta mil colones, puede ser que pongan doscientos treinta pero que traigan la factura y aquí se les liquida y aumentarle un poco más si no se le compran los hidratantes. La camilla no porque no se inscribió al fisioterapeuta y ya no hay tiempo para sacarlo, Bernal me dijo que lo desechara, ya no hay tiempo. El cartel ni si quiera salió. Porque es muy delicado porque son menores de edad y no puede ir cualquiera por más que cumpla con los requisitos. Y autorizarles un monto a la asociación. Eso es planificado Bernal está pidiendo para una fruta, para toallas por si se les acaban.

LA SEÑORA GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS: Es que eso es algo muy personal.

EL SEÑOR ORLANDO PEÑA ALFARO: es que hay muchachas ahí que no tienen para los pases.

Se somete a votación y se aprueba con tres votos a favor y dos en contra:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN CUATRO.

Ref. acuerdo #0064-14

Votan a favor los siguientes directivos: Alfaro Peña, Chinchilla Arguedas y Quesada Orozco. En contra: Casasola Chaves y Ocampo Rojas.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Justifico mi voto negativo debido a que no me parece correcto autorizar un egreso de esa manera cual caja chica. Yo tengo entendido que el ICODER estará brindando alimentación, hospedaje, seguros, servicios médicos y demás a los atletas, por lo que no considero conveniente que se autoricen egresos sin el debido respaldo o bien sin saber si existe contenido para que cuando liquiden haya como hacerles frente, además de que se deja a merced de lo que quieran comprar sin justificante.

LA SEÑORA GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS: Igual que Giancarlo.

MOCIÓN CINCO

De: Casasola Chaves

PARA QUE: Todos los acuerdos adoptados en la presente sesión ordinaria adquieran firmeza de manera inmediata a partir de la aprobación de esta moción y por consiguiente puedan ejecutarse.

Se somete a votación y se aprueba con tres votos a favor y dos en contra:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN CINCO.

Ref. acuerdo #0065-14

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas con treinta y cuatro minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA